# TRIBUNA
## DE QUERÉTARO

3 de junio de 2026 • Querétaro, QRO. • Número 1195 • Año XXVIII




# Lele: entre orgullo y exclusión

# Protesta en la SRE en Querétaro, exigen romper relaciones con Israel

Emilio Franco Hernández

Pese las manifestaciones, pronunciamientos y llamados públicos realizados durante los últimos meses por colectivos, activistas y organizaciones civiles, el gobierno mexicano ha mantenido una postura diplomática sin cambios frente al conflicto en Medio Oriente.

La falta de acciones por parte de las autoridades federales motivó una nueva movilización este sábado frente a las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en el municipio Querétaro, donde alrededor de 40 personas exigieron una condena más firme a las acciones del gobierno de Israel y un replanteamiento de la política exterior mexicana.

La movilización estuvo marcada por banderas palestinas, pancartas y consignas que apuntaron tanto a la política exterior mexicana como a lo que los asistentes consideran una falta de voluntad política para condenar los hechos que ocurren en la región.

"México debería romper relaciones diplomáticas, comerciales y académicas con Israel", fue una de las demandas más repetidas durante la protesta.

A diferencia de otros posicionamientos oficiales los cuales hacen llamados generales al diálogo y la paz, los manifestantes exigieron medidas concretas. Durante las intervenciones se denunciaron bombardeos sobre zonas civiles, restricciones al ingreso de ayuda humanitaria y desplazamientos forzados de población palestina. Los participantes acusaron a diversos gobiernos, incluido el mexicano, de responder con declaraciones diplomáticas mientras la situación humanitaria continúa deteriorándose.

Esto evidenció una creciente distancia entre sectores de la sociedad civil organizada y las instituciones gubernamentales. Para varios de los asistentes, el conflicto en Palestina se ha convertido en un punto de referencia para cuestionar no sólo la política internacional, sino también las formas en que se ejerce el poder a nivel local.

Conforme avanzaron las horas, las referencias a Medio Oriente dieron paso a denuncias relacionadas con el contexto queretano. Activistas señalaron presuntos actos de vigilancia, intimidación y hostigamiento contra integrantes de movimientos sociales. Algunos afirmaron haber sido objeto de seguimiento por parte de autoridades y responsabilizaron públicamente a funcionarios estatales y municipales de cualquier agresión que pudieran sufrir.

También fueron mencionadas detenciones de personas que han participado en movilizaciones de apoyo a Palestina, así como conflictos que involucran a comunidades indígenas, organizaciones estudiantiles, colectivos de diversidad sexual y espacios culturales independientes.

Lejos de presentarse como una movilización exclusivamente solidaria, la protesta funcionó como un espacio donde se compartieron distintas inconformidades políticas. Palestina fue el punto de partida, pero las críticas se extendieron hacia temas locales, nacionales e internacionales que los participantes consideran parte de una misma estructura de desigualdad y violencia. En ese discurso, Gaza y Querétaro dejaron de parecer escenarios distantes: ambos fueron señalados como ejemplos de gobiernos que, desde distintas escalas, responden con indiferencia a las exigencias de quienes buscan ser escuchados.




TRIBUNA DE QUERÉTARO

DIRECTOR FUNDADOR †
Carlos Dorantes González

DIRECTOR
Víctor López Jaramillo

JEFE DE INFORMACIÓN
Daniel Mena

EDITORA JUNIOR
JEFA DE INFORMACIÓN SJR
Daniela Rosales Mata

COORDINADORA DE FOTOGRAFÍA
Y DISEÑO EDITORIAL
Gabriela Lorena Roldán

ENCARGADO DE LA JEFATURA
DIGITAL Y MULTIMEDIA
Oliver Rodrigo Eslava Ramírez

CONSEJO EDITORIAL
Martagloria Morales Garza, Augusto Peón Solís, María Ángeles Guzmán Molina, José Luis Ruiz Gutiérrez, Germán Espino Sánchez, Juan José Arreola de Dios
Efraín Mendoza Zaragoza
(coordinador)

DIRECTORA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍITICAS Y SOCIALES
Vanesa Muriel Amezcua

SECRETARIO ACADÉMICO
Pablo Concepción Valverde

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Margarita Cruz Cruz

TRIBUNA DE QUERÉTARO. Periódico Semanal editado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Registro No. 806852.
Centro Universitario, Cerro de las Campanas, Ciudad de Querétaro.
Teléfono: 192-12-00 Ext. 5425.
Los artículos de Opinión son responsabilidad del autor.
Correo electrónico:
tribunadequeretaro@uaq.mx

# Fracciones morenistas se muestran rumbo a 2027 en Querétaro

Daniel Mena



Lo que oficialmente fue presentado como una concentración para conmemorar los dos años del triunfo electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum terminó convirtiéndose en una demostración pública de fuerza de los distintos grupos que integran la Cuarta Transformación en Querétaro.

Ahí, en Plaza Fundadores, coincidieron Santiago Nieto Castillo, Gilberto Herrera Ruiz, Luis Humberto Fernández Fuentes, Beatriz Robles Gutiérrez, José María Tapia Franco y Ricardo Astudillo Suárez, todos ellos señalados de manera recurrente como posibles aspirantes a la gubernatura de Querétaro.

De acuerdo con los organizadores, la concentración, ocurrida el domingo 31 de mayo, reunió alrededor de seis mil asistentes, quienes portaban banderas de México y de los partidos políticos invitados, así como pancartas con mensajes como: "No a la intervención extranjera", "Viva la soberanía nacional" y "La 4T es amor hecho gobierno".

También se observó la presencia de adultos mayores, beneficiarios y simpatizantes de programas sociales federales, así como familias completas que acudieron con camisetas, banderas y propaganda relacionada con la Cuarta Transformación.

Desde las 8 de la mañana, diferentes grupos de personas, acompañados por batucadas y encabezados por distintos aspirantes a la gubernatura, caminaron hacia Plaza Fundadores, en el Centro Histórico de Querétaro, para seguir la transmisión del mensaje nacional de la mandataria federal.

Así, conforme avanzó la mañana y la temperatura aumentó hasta alcanzar los 30 grados, el espacio se llenó de militantes, simpatizantes y representantes de diversas corrientes políticas vinculadas a Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México.

Sin embargo, después de la transmisión del mensaje de la presidenta, que comenzó alrededor de las 11 de la mañana, la imagen de unidad comenzó a diluirse. Esto porque los diferentes grupos de la llamada Cuarta Transformación se separaron y tomaron rumbos distintos, sin un mensaje conjunto de cierre y solo priorizaron la comunicación con sus propios simpatizantes.

**Una plaza ocupada por distintos perfiles**

Cabe señalar que el evento reunió a grupos provenientes de distintos municipios del estado, pues acudieron personas tanto de la zona metropolitana de Querétaro como de la Sierra Gorda queretana.

Por su parte, Santiago Nieto Castillo emprendió el recorrido junto con su contingente desde la avenida Zaragoza y apareció acompañado por simpatizantes que desde hace meses impulsan su nombre para competir por la gubernatura. Entre ellos estuvieron la diputada local Andrea Tovar Saavedra; los diputados locales Arturo Maximiliano García y Edgar Inzunza; la regidora de la capital, Rosa Corral; y la secretaria de Mujeres de Morena en Querétaro, Maribel Barrón.

Por su parte, Gilberto Herrera tomó camino desde Plaza de Armas y arribó a Plaza Fundadores acompañado por integrantes de "El Otro Querétaro", entre quienes se encontraban el regidor de la capital Fernando Flores Avse; la presidenta municipal de Cadereyta, Astrid Ortega; el diputado local Eric Silva Hernández; y la diputada local Blanca Flor Benítez Estrada.

En tanto, Luis Humberto Fernández y su grupo comenzaron el recorrido desde el mirador de Los Arcos, acompañados por los diputados locales Homero Barrera y Ulises Gómez de la Rosa, así como por la diputada Sully Mauricio Sixtos; los presidentes municipales de Tequisquiapan, Héctor Magaña Rentería, y de Pedro Escobedo, Juan Alberto Nava; además del delegado de la Secretaría de Educación Pública en Querétaro, Mauricio Ruiz Olaes.

Asimismo, asistió un grupo del PVEM encabezado por el dirigente estatal Ricardo Astudillo; el presidente municipal de Tolimán, Alejo Sánchez; el excandidato de Movimiento Ciudadano al Senado, Antonio Cerbón; y la exmorenista Paloma Arce.

En tanto, aunque en grupos de simpatizantes de menor tamaño o de manera individual, también arribaron la senadora Beatriz Robles; la diputada local Claudia Díaz Gayou; la dirigente estatal de Morena, Gisela Sánchez; el secretario general, Alejandro Pérez Ibarra; el secretario de Organización, Ángel Balderas; y un grupo del Partido del Trabajo sin un liderazgo claramente identificable.

De igual forma, reapareció José María Tapia Franco, aunque ya sin el respaldo de otro grupo, como el PVEM, o de algún liderazgo morenista.

**Entre el respaldo a Sheinbaum y la disputa por 2027**

A nivel nacional, la convocatoria buscó mostrar respaldo político a la presidenta en el segundo aniversario de su victoria electoral, y el mensaje transmitido desde la Ciudad de México estuvo centrado en los logros del gobierno federal, la defensa de la soberanía nacional y la continuidad del proyecto de transformación.

Sin embargo, en Querétaro, más allá de las pantallas y de la transmisión oficial, la concentración permitió medir la capacidad de convocatoria, exhibir las estructuras territoriales y dar el banderazo inicial para quienes buscan encabezar el proyecto de Morena en la elección de 2027.

De este modo, la plaza mostró una imagen de cohesión durante la concentración, pero también dejó ver la diversidad de grupos que conviven dentro del movimiento; una diversidad que, tarde o temprano, deberá resolverse en una sola candidatura rumbo a la elección de 2027.

# Qrobici: entre la experiencia ciudadana y el derecho a la movilidad

Sofia Caloca

El relanzamiento del sistema de bicicletas compartidas Qrobici ha abierto un nuevo capítulo en la movilidad urbana de la capital queretana. Con viajes ilimitados de hasta 30 minutos, 15 estaciones iniciales y la incorporación de bicicletas mecánicas y eléctricas; el programa busca consolidarse como una alternativa sostenible y accesible. Sin embargo, su implementación ha generado tanto entusiasmo como cuestionamientos, en un contexto donde la ciudadanía, colectivos de ciclistas y el marco legal convergen para definir el futuro de la movilidad.

**La voz ciudadana: accesibilidad y retos**

La representante del colectivo Pedaleando, Mar Covarrubias, relató su experiencia al usar una bicicleta asistida desde Jardín Guerrero hasta el Tecnológico. "En general la experiencia fue buena", afirmó, aunque advirtió que el requisito de contar con tarjeta bancaria limita el acceso a ciertos sectores de la población.

El colectivo mantiene un canal de comunicación con la Secretaría de Movilidad, donde se han planteado inquietudes como la necesidad de habilitar registros alternativos para residentes sin tarjeta de crédito y la posibilidad de diferir el pago anual de 700 pesos. También celebraron la apertura del municipio para extender el periodo de prueba gratuito durante todo mayo y permitir el uso de bicicletas manuales sin restricción de horario.

En cuanto a la infraestructura, reconocen que la primera etapa se concentra en el Centro Histórico, con vías más estructuradas, advierten que conforme se amplíe el sistema será necesario garantizar conexiones seguras en avenidas de mayor riesgo. "Es importante que el entorno esté lo más seguro posible, porque muchos usuarios no usan casco", subrayó.

La líder de Pedaleando, Covarrubias insistió en que el éxito del programa dependerá de la retroalimentación constante y de la capacidad del municipio para atender las demandas de accesibilidad y seguridad; esto se puede hacer por medio del grupo de WhatsApp "Qro-Bici Retro y reportes" donde se hace la invitación a reportar algún problema para que el municipio pueda cumplir con mejorar el sistema. "La invitación es a que las personas lo utilicen y reporten cualquier problema, porque solo así se podrá mejorar", señaló.

**El marco jurídico: movilidad como derecho constitucional**

Por otra parte, Giovanni Martínez, académico de la Facultad de Derecho en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), explicó que el sistema se enmarca en el artículo cuarto de la Constitución, el cual reconoce el derecho a la movilidad, junto con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Esta normativa establece principios como accesibilidad universal, asequibilidad y conectividad, que sustentan la operación de Qrobici.

Martínez detalló que el municipio opera directamente el sistema, sin intermediarios privados, y que la coordinación con la Agencia Estatal de Movilidad es clave para garantizar la intermodalidad. El proyecto está dividido por tres etapas, en esta primera etapa se instalaron 15 estaciones con 80 bicicletas mecánicas y 20 eléctricas, para una segunda etapa que se implementará en el mes de junio. Habrá 30 estaciones, con 160 bicicletas mecánicas y 20 eléctricas, el proyecto finalizará en el mes de julio con 50 estaciones y más de 500 unidades entre bicicletas eléctricas y mecánicas.

El académico reconoció áreas de oportunidad, como la regulación de bicicletas eléctricas que pueden superar los 25 km/h, y la necesidad de fortalecer la seguridad vial con señalética y cruceros seguros. "Qrobici cumple con la obligación constitucional de garantizar movilidad urbana sostenible, pero la administración pública siempre enfrenta retos crecientes", afirmó.

Además, subrayó que el sistema no debe verse de manera aislada, sino como parte de un esquema integral de movilidad que incluye transporte público, ciclovías y conectividad metropolitana. "La movilidad es un derecho humano y Qrobici contribuye a materializarlo, aunque todavía hay retos importantes en infraestructura y seguridad", puntualizó.

**Un sistema en construcción**

Tanto colectivos ciudadanos como especialistas coinciden en que el éxito de Qrobici dependerá de la retroalimentación constante y de la capacidad del municipio para atender las demandas de accesibilidad y seguridad. La expansión del sistema hacia un esquema metropolitano aparece como el siguiente desafío, en una ciudad cuya población ha superado el millón de habitantes y cuya mancha urbana sigue creciendo.

La apuesta por la bicicleta compartida en Querétaro no solo busca ofrecer una alternativa de transporte, sino también materializar un derecho constitucional, moverse en condiciones seguras y accesibles. El reto será garantizar que las estaciones futuras se ubiquen en zonas estratégicas y que la infraestructura ciclista acompañe el crecimiento del sistema.

Mar Covarrubias resumió: "Es importante que el municipio mantenga la apertura y que la ciudadanía participe activamente. Solo así Qrobici podrá consolidarse como un sistema seguro y eficiente".

Por su parte, Giovanni Martínez recordó que la movilidad es un derecho en constante construcción: "La administración pública nunca está acabada. Siempre habrá áreas de oportunidad, pero lo importante es avanzar hacia un modelo integral que atienda las necesidades de la población".

En ese sentido, Qrobici representa tanto una oportunidad como un reto. Una oportunidad para transformar la movilidad urbana hacia un modelo sostenible y accesible, y un reto para garantizar que las políticas públicas respondan a las demandas de una ciudad en constante expansión. El futuro del sistema dependerá de la capacidad de las autoridades para escuchar a la ciudadanía y de la voluntad colectiva para hacer de la bicicleta un medio de transporte seguro, eficiente y universal. Con esto se comparte el número que atiende las dudas y reportes del sistema 442 615 60 69 al WhatsApp o llamando al número 442 238 7700 con las extensiones 7936 y 7915.

**Divulgación/ Facultad de Filosofía**

# Extractivismo cultural de la Muñeca Lele

Texto y fotografías de: Ana Karen Cárdenas Ordaz

Las indígenas del centro de Querétaro cargan sobre su cuerpo la fatiga de jornadas interminables y, aun en el descanso, sufren el asedio de las autoridades que persiguen su sola presencia en el espacio público. No obstante, el discurso institucional contradice esta realidad, pues de acuerdo con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la declaratoria de protección de la "Muñeca Lele de Santiago Mexquititlán es un paso muy importante para la protección del trabajo de las artesanas otomíes, lo que impulsará el desarrollo de las comunidades de esas zonas y su retribución económica". Sin embargo, la supuesta protección está hoy puesta en duda tras las acciones que el propio gobierno ha tomado contra los artesanos que venden sus productos en las calles del centro.

En una segunda contradicción, el Gobierno del Estado de Querétaro ha elegido a la Muñeca Lele como embajadora cultural de la entidad: a través del comunicado No. 023 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y con la difusión del Grupo Televisa, se promocionó el recorrido internacional de una Lele gigante por Shanghái, Sídney, Londres y Chicago. Se trata de la misma muñeca que se vende desde Monterrey hasta Chiapas, ensalzando la imagen del producto como orgullo de identidad nacional. Pero como en la clásica casa mexicana, la puerta de afuera no cuenta lo que pasa adentro: mientras la muñeca recorre el mundo, las y los artesanos que la crean son dejados de lado, invisibilizados en la cadena de valor que ellos mismos generan.



Las indígenas del centro de Querétaro cargan sobre su cuerpo la fatiga de jornadas interminables y, aun en el descanso, sufren el asedio de las autoridades que persiguen su sola presencia en el espacio público. No obstante, el discurso institucional contradice esta realidad, pues de acuerdo con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la declaratoria de protección de la "Muñeca Lele de Santiago Mexquititlán es un paso muy importante para la protección del trabajo de las artesanas otomíes, lo que impulsará el desarrollo de las comunidades de esas zonas y su retribución económica". Sin embargo, la supuesta protección está hoy puesta en duda tras las acciones que el propio gobierno ha tomado contra los artesanos que venden sus productos en las calles del centro.

En una segunda contradicción, el Gobierno del Estado de Querétaro ha elegido a la Muñeca Lele como embajadora cultural de la entidad: a través del comunicado No. 023 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y con la difusión del Grupo Televisa, se promocionó el recorrido internacional de una Lele gigante por Shanghái, Sídney, Londres y Chicago. Se trata de la misma muñeca que se vende desde Monterrey hasta Chiapas, ensalzando la imagen del producto como orgullo de identidad nacional. Pero como en la clásica casa mexicana, la puerta de afuera no cuenta lo que pasa adentro: mientras la muñeca recorre el mundo, las y los artesanos que la crean son dejados de lado, invisibilizados en la cadena de valor que ellos mismos generan.





Por si esto fuera poco, desde 2019 se han presentado múltiples intentos de registro de la marca por sujetos sin relación alguna con la comunidad hñähñu, entre ellos se encuentran Rogelio Francisco Maximiliano de Guanajuato, quien pretendía patentarla para el uso de su imagen en artículos de piel; además de unos cuantos individuos de la elite queretana que hicieron lo propio para su reproducción mercantil. La que sí logró registrar la marca con ayuda del gobierno fue una empresa más grande ubicada en Santiago Mexquititlán, pero se ha denunciado trabajo mal pagado y un mal uso de los apoyos dados por el gobierno a partir de su registro. De esto da cuenta en una investigación ampliamente documentada el maestro en Estudios Antropológicos en Sociedades Contemporáneas de la Facultad de Filosofía de la UAQ, Eduardo Wrooman.

Este antropólogo también evidencia cómo el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se convirtió en una de las primeras instancias en recurrir al extractivismo cultural, logrando en el 2020 registrar la marca de la muñeca para, en teoría, impulsar actividades que ayuden a su publicidad, organizar festivales y actividades culturales, recaudaciones para beneficencia y "para terceros".

Al mismo tiempo, las artesanas hñähñus se han visto obligadas a uniformar su trabajo para poder competir en un mercado que les exige abandonar las formas tradicionales de elaboración para cumplir con los estándares externos. Según documenta Wrooman en su tesis de maestría, han cambiado la calidad de las telas en función de los precios de un mercado que no controlan.

Wrooman llama la atención sobre la presencia de la Muñeca Lele en cadenas como Liverpool y H-E-B, donde el producto que se vende no proviene de las artesanas de Santiago Mexquititlán, sino de manufacturas chinas que, según documenta el investigador, llegaron a deshacerse por la baja calidad de su producción. El mismo autor documenta cómo el Estado actúa como "intermediario monopolista" que se apropia del excedente: las instituciones estatales, las empresas con licencia y el sector turístico son quienes se benefician, no las comunidades indígenas creadoras.

Los artesanos saben que la publicidad se refleja en ventas, pero a esa escala no pueden competir, ya que no tienen máquinas ni cientos de trabajadores. Lo que sí tienen son diseños únicos y el valor del tiempo invertido en cada pieza. Y es precisamente eso lo que se pierde cuando la estandarización se impone: en la búsqueda de uniformidad se invisibilizan los nombres de creadoras específicas y los procesos artesanales originales de cada una.

Recientemente, la Muñeca Lele, el sustento de muchos hogares hñähñu, estuvo presente un fin de semana en "Querétaro en Los Pinos", un festival de sabores y tradiciones "bien queretanas", en una colaboración entre el gobierno estatal y federal para promover la identidad del estado. Los creadores del patrimonio, artesanos y artistas hñähñus son bienvenidos en Los Pinos, pero no en su propio centro, cuando son escondidos de la vista del turista, algo falta. Mientras las y los artesanos indígenas son expulsados de las calles, el indio muerto permanece inmóvil, cubierto de bronce, convertido en monumento, folclor y ornamento para una ciudad que celebra su imagen al mismo tiempo que rechaza su existencia.

# Artesanas convierten la tradición en oportunidad colectiva

Texto de: Samantha H. Monroy/Fotografías de: Silvia Pascual




De cara al Mundial de Futbol 2026, artesanas indígenas de la comunidad de San Ildefonso, Querétaro, han comenzado a elaborar muñecas tradicionales Leles vestidas con los uniformes de distintas selecciones, una iniciativa que no solo ha incrementado sus ventas, sino que también fortalece la economía de sus comunidades y visibiliza su trabajo.

Más allá de una tendencia comercial, estas muñecas continúan siendo portadoras de identidad, historia y sustento para las familias que las elaboran; así lo explicó Silvia Pascual, artesana de la comunidad, quien destaca el valor cultural y económico de estas piezas.

"Pues es parte de la niñez, es parte de lo que nosotros vivimos y lo que nos han estado enseñando nuestros abuelos que se van pasando de generación en generación. Y pues aparte de eso es que es una fuente de trabajo, es una fuente de ingreso", señaló Pascual.

La elaboración de Lelés no solo representa una tradición heredada, sino una actividad fundamental para la subsistencia de las familias. Silvia manifestó que es a través de esta actividad que las familias que elaboran las Leles pueden cubrir necesidades básicas como la educación, los alimentos y la salud.

## Iniciativa impulsada por los clientes

La incorporación de elementos futbolísticos a las muñecas no fue una estrategia planificada, sino una respuesta directa a las solicitudes de los clientes; de acuerdo con Pascual García, el cambio comenzó a partir de un pedido específico.

"Lo que pasa que a nosotros nos contacta un cliente porque nos dedicamos también a personalizarlas, entonces este me dice: oye, yo quiero una, pero quiero de las de las que van a jugar el mundial", afirmó.

A partir de ese momento, comenzaron a reproducir uniformes con base a referencias visuales enviadas por los clientes. "Entonces nos manda la foto de Canadá y nos mandó cómo estaba el uniforme completo. Y ya fue como nos empezamos a hacer y empezamos a publicar.

Según explica Pascual, la difusión en redes sociales potenció los pedidos de sus Leles; actualmente, aunque elaboran piezas de distintos países, el mayor volumen de ventas se concentra en los modelos nacionales. "Se venden más las de México".

## Generación de empleo en la comunidad

Silvia Pascual narró, que al observar en su comunidad la necesidad de generar ingresos y visibilizar el trabajo de las mujeres indígenas artesanas, fundó un grupo en el que se incorporaron varias familias que se dedican a la elaboración de Leles. Con el tiempo, el grupo nombrado "Hoky" integró a más mujeres, entre ellas madres solteras y viudas; cada integrante participa en distintas etapas del proceso, desde el bordado hasta el armado final de las piezas.

Uno de los principios centrales del grupo es la defensa del trabajo artesanal frente a la producción industrial, en este sentido, priorizan el bordado a mano como una forma de preservar la tradición y generar empleo local. "En mi grupo la idea que nosotros traemos es lo bordado a mano para generar trabajo en la comunidad", destacó Pascual, por lo que evitan el uso de materiales industrializados.

Esta decisión impacta directamente en los tiempos de

producción y en el costo final de las piezas. “Sí se eleva un poquito el costo porque no se compara el trabajo un bordado a mano contra una de máquina”, explicó.

Este proceso de bordado a mano, aseguró Pascual, implica un mayor tiempo de elaboración que el de muñecas que se replican de manera industrial fuera de la comunidad. “Hay una que este nos lleva casi un mes, es la que es todo bordado a mano en punto de cruz de uno por uno. Esa es la que nos lleva un mes porque el bordado es lo que más nos detiene”, describió Silvia.

A pesar del crecimiento del proyecto, las artesanas enfrentan múltiples desafíos, siendo uno de los más importantes la competencia con productos industrializados que se comercializan como artesanías. “Yo, por ejemplo, he visto que venden bolsas estampadas… y la gente que llega y compra esas bolsas cuando llega donde está bordado a mano, dice, ‘Ay, es que tú lo das bien caro’”, comentó Pascual.

Esta situación genera una desvalorización del trabajo artesanal, especialmente cuando los consumidores no distinguen entre productos hechos a mano y aquellos fabricados en serie. “Y hasta etiqueta trae de ‘Made in China’”, añadió.

En cuanto al respaldo institucional, señala que es prácticamente inexistente. “Ah, no. Bueno, así que nosotros nos hayan dado dinero, no. El mejor apoyo que tenemos es de la gente que nos compra”, manifestó Silvia.

**Las artesanías que visibilizan una comunidad**

El proyecto no se limita a la venta de muñecas, sino que forma parte de una estrategia más amplia para atraer visitantes a la comunidad y generar derrama económica local.

“Nosotros no buscamos estar en una ciudad vendiendo… nuestro objetivo es dar a conocer San Ildefonso y que la gente llegue ahí”, explicó Pascual.

El taller de creación de las Leles se ubica en la comunidad y ofrece experiencias que van más allá de la compra de artesanías, como recorridos, gastronomía tradicional y contacto con otros oficios locales. “Entonces, ¿qué es lo que pasa? Que la derrama económica se queda dentro de la comunidad”, destacó.

Para las artesanas, cada Lelé representa mucho más que un producto comercial. “El tiempo que se da es invaluable y aparte son las emociones, se transmite identidad, cultura y tradiciones cuando es una muñequita todo así bordado a mano”, expresó Pascual.

Asimismo, hace un llamado a los consumidores a valorar el trabajo artesanal y evitar prácticas como “el regateo”, puesto que detrás de cada Lele se encuentra el trabajo de grupos de mujeres que son el sustento de sus familias.

“Me gustaría que se dieran el tiempo de ver y sobre todo pues no regatear, por qué el precio que uno pide no es ni siquiera el tiempo que vale que como personas damos para hacer el bordado”, declaró Silvia.

De cara al futuro, su visión es expandir el impacto del grupo “Hoky” para seguir beneficiando a su comunidad. “A mí me daría gusto que existiera un corredor artesanal en San Ildefonso… que haya algo más para que la gente vaya a ver”, afirmó.

Finalmente, considera que fenómenos como el fútbol pueden funcionar como una puerta de entrada para visibilizar su trabajo. Las Lelés mundialistas, en este sentido, son una estrategia que permite mantener viva una tradición y visibilizar la cultura indígena hacia nuevos públicos.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), más de 12 millones de personas están vinculadas a la producción artesanal en México, entre ellas, mujeres indígenas que buscan sustentar a sus familias.






# Observatorio de la UAQ rechaza iniciativa para juzgar a menores como adultos

Kaleb Marín

El Observatorio Estatal de Derechos Humanos manifestó su rechazo a la iniciativa de ley impulsada por el presidente municipal de Corregidora, Josué Guerrero Trápala; el pasado 25 de mayo. La iniciativa pretende que los adolescentes enfrenten procesos penales como adultos ante delitos graves. La organización de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) señala que esta medida traslada la responsabilidad hacia los menores, elude fallas de prevención gubernamental y viola los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Riesgos constitucionales y evasión de responsabilidades**

La propuesta, entregada a la Mesa Directiva del Congreso, provocó una respuesta enérgica de los defensores de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). El Observatorio advierte riesgos serios de inconstitucionalidad, regresividad y afectación al interés superior de la niñez. La gravedad de un delito no autoriza a cancelar la condición jurídica de persona adolescente, pues el Estado cuenta con un Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

A través de un pronunciamiento, el Observatorio resaltó que el Artículo 18 constitucional establece que las personas de 12 años cumplidos y menos de 18 deben ser sujetas a un sistema especializado. Esto no significa impunidad, sino una responsabilidad penal proporcional. "[El] internamiento sólo debe aplicarse como medida extrema, por el tiempo más breve que proceda y únicamente para adolescentes mayores de 14 años", detalla el documento publicado en redes sociales.

Para los especialistas, el Ayuntamiento de Corregidora desvía la atención del problema público. En lugar de analizar las fallas institucionales, las autoridades optan por el incremento de castigos. El Observatorio recuerda la violencia ocurrida el 15 de abril en la colonia Valle Dorado 2000, en un palenque clandestino. Ahí, cinco personas perdieron la vida y 10 más resultaron heridas. Testimonios vecinales indican que el lugar operaba desde 2022 sin permisos, con apuestas y consumo de alcohol. Tras las investigaciones, detuvieron a un adolescente como primer sospechoso.

Ante esto, el Observatorio cuestiona cómo un espacio clandestino pudo operar durante años sin la intervención de protección civil ni seguridad pública y exigen esclarecer qué obligaciones municipales dejaron de cumplirse antes de plantear reformas punitivas de alto riesgo legal.

**La propuesta municipal frente a la violencia**

Por su parte, el alcalde Josué Guerrero acudió al Poder Legislativo para entregar el documento "Querétaro por la Seguridad y la Justicia Especializada frente a Delitos de Alto Impacto cometidos por Adolescentes". Propone que los menores de 15 a 17 años que cometan crímenes de extrema violencia puedan enfrentar a la justicia bajo mecanismos similares a los adultos. Los delitos son homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro y delincuencia organizada.

El presidente municipal, acompañado de legisladores del Partido Acción Nacional, defendió su proyecto ante Sinuhé Piedragil. "A lo que apelo es a que se tome en cuenta la realidad que vive nuestro país. Hay que recordar que las leyes tienen que ser progresivas y adaptarse a la situación que vive la sociedad", declaró a través de un video.

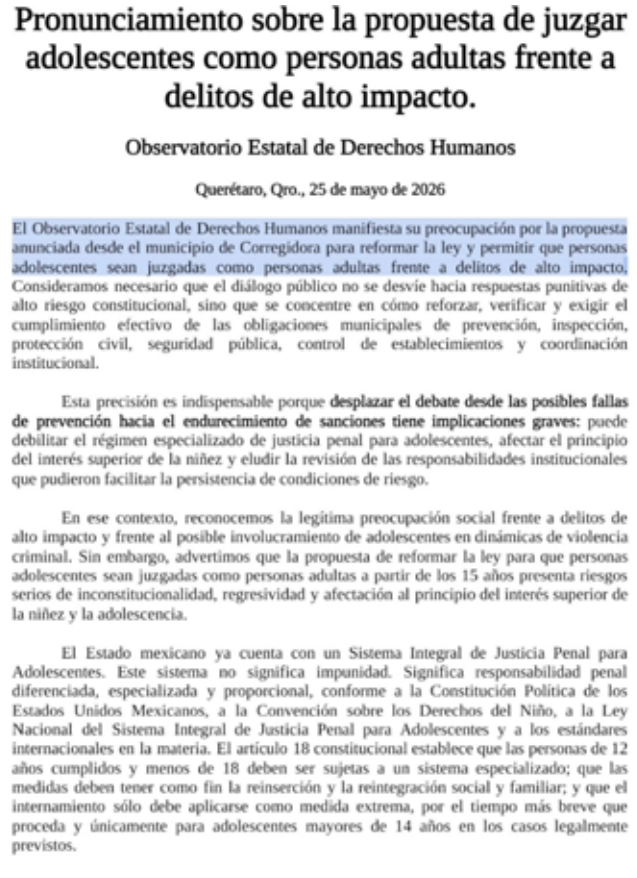
El alcalde asegura que la intención no recae en criminalizar a las juventudes. "No vemos a la juventud de México como un problema; lo que señalamos es que cada vez son más frecuentes los casos de delitos de alto impacto", afirmó el edil. La iniciativa sostiene que las estructuras criminales utilizan a los adolescentes de manera sistemática. Menciona que analizarán cada caso de forma individual, con atención prioritaria al entorno familiar y el posible riesgo de reincidencia. Plantea distinguir entre jóvenes reclutados por la fuerza y aquellos con participación voluntaria, a fin de mantener un enfoque de reinserción social a través de educación y capacitación laboral.

Sin embargo, el Observatorio insiste en que las autoridades deben combatir a las redes adultas que coaccionan a los menores, en lugar de castigar a los jóvenes con severidad extrema.

**Contradicciones políticas**

El debate exhibe una profunda contradicción en el gobierno actual. A la par de esta iniciativa para llevar menores a prisiones, el gobernador Mauricio Kuri emitió un veto a la Ley de Identidad de Género Trans. El mandatario justificó su decisión con el argumento de "proteger a la familia", bajo la premisa de que los menores no cuentan con la madurez mental para decidir sobre su propia identidad.

Por un lado, el discurso oficial



**Pronunciamiento sobre la propuesta de juzgar adolescentes como personas adultas frente a delitos de alto impacto.**

**Observatorio Estatal de Derechos Humanos**

Querétaro, Qro., 25 de mayo de 2026

El Observatorio Estatal de Derechos Humanos manifiesta su preocupación por la propuesta anunciada desde el municipio de Corregidora para reformar la ley y permitir que personas adolescentes sean juzgadas como personas adultas frente a delitos de alto impacto. Consideramos necesario que el diálogo público no se desvíe hacia respuestas punitivas de alto riesgo constitucional, sino que se concentre en cómo reforzar, verificar y exigir el cumplimiento efectivo de las obligaciones municipales de prevención, inspección, protección civil, seguridad pública, control de establecimientos y coordinación institucional.

Esta precisión es indispensable porque **desplazar el debate desde las posibles fallas de prevención hacia el endurecimiento de sanciones tiene implicaciones graves:** puede debilitar el régimen especializado de justicia penal para adolescentes, afectar el principio del interés superior de la niñez y eludir la revisión de las responsabilidades institucionales que pudieron facilitar la persistencia de condiciones de riesgo.

En ese contexto, reconocemos la legítima preocupación social frente a delitos de alto impacto y frente al posible involucramiento de adolescentes en dinámicas de violencia criminal. Sin embargo, advertimos que la propuesta de reformar la ley para que personas adolescentes sean juzgadas como personas adultas a partir de los 15 años presenta riesgos serios de inconstitucionalidad, regresividad y afectación al principio del interés superior de la niñez y la adolescencia.

El Estado mexicano ya cuenta con un Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Este sistema no significa impunidad. Significa responsabilidad penal diferenciada, especializada y proporcional, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Convención sobre los Derechos del Niño, a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y a los estándares internacionales en la materia. El artículo 18 constitucional establece que las personas de 12 años cumplidos y menos de 18 deben ser sujetas a un sistema especializado; que las medidas deben tener como fin la reinserción y la reintegración social y familiar; y que el internamiento sólo debe aplicarse como medida extrema, por el tiempo más breve que proceda y únicamente para adolescentes mayores de 14 años en los casos legalmente previstos.



observatorio.dh.fcps · Seguir

observatorio.dh.fcps No podemos responder a la violencia renunciando a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Desde el Observatorio Estatal de Derechos Humanos manifestamos nuestra preocupación ante la propuesta anunciada en Corregidora para que adolescentes sean juzgados como personas adultas frente a delitos de alto impacto.

El debate público no debe desviarse hacia respuestas punitivas de alto riesgo constitucional, sino centrarse en una pregunta urgente: ¿qué falló en la prevención?

La seguridad no se construye endureciendo sanciones de forma simbólica, sino fortaleciendo la capacidad institucional para prevenir, inspeccionar, detectar riesgos, proteger a las adolescencias del reclutamiento criminal y garantizar justicia efectiva.

La evidencia es clara: aumentar penas no sustituye la prevención ni resuelve la impunidad.

Proteger la seguridad y los derechos humanos no son objetivos opuestos. Son una misma responsabilidad.

Les gusta a **regis_khan5** y **otras personas**

Hace 7 días

Agrega un comentario... Publicar




considera que un adolescente carece de capacidad para tomar decisiones personales sobre su identidad, pues requiere la tutela del Estado. Pero, por otro lado, el mismo grupo político promueve que un menor de edad sí posee la madurez para enfrentar un sistema penal implacable y cumplir condenas por delitos de alto impacto.

La situación generó sátira política en redes sociales y líderes de opinión política de la oposición. En una de las imágenes de mayor difusión, aparece el alcalde con un letrero que dicta castigos severos para los jóvenes, mientras un niño permanece tras las rejas. A su lado, el gobernador frena los derechos de identidad trans bajo el escudo de la protección infantil. La imagen remata con un mensaje sobre la incongruencia oficial: "En Querétaro: unos sí son adultos, otros no".

Frente a este contexto, el Observatorio emitió acciones urgentes previas al procedimiento de la iniciativa. Primero, garantizar justicia para las víctimas con investigaciones diligentes y reparación. Segundo, evitar reformas legislativas regresivas. Tercero, fortalecer el Sistema Integral de Justicia con jueces especializados. Cuarto, robustecer capacidades de prevención e inspección del municipio. Quinto, transparentar el actuar de los servidores públicos. Sexto, combatir a las redes criminales adultas. Séptimo, sustituir la política de castigos severos con estrategias de seguridad basadas en la evidencia.

Para concluir, la institución universitaria enfatiza que la estigmatización territorial no debe utilizarse para criminalizar comunidades. "La justicia para las víctimas no se alcanza con la vulneración del régimen constitucional de protección a la adolescencia", concluye el pronunciamiento. El organismo protector de los derechos fundamentales reitera que el dolor colectivo causado por crímenes aberrantes jamás podrá sanar por medio de legislaciones que comprometan el Estado de Derecho. La reparación del daño requiere, forzosamente, un análisis profundo y objetivo de los factores de riesgo y de las omisiones cometidas por las mismas autoridades que hoy proponen soluciones superficiales basadas en el encarcelamiento de los menores de edad. Este episodio se inscribe en un contexto de constantes pugnas políticas, donde el futuro de los menores se utiliza como una simple moneda de cambio, en vez de asegurar su bienestar integral, su sano desarrollo y su acceso efectivo a una verdadera justicia imparcial.

# Marchan en Querétaro contra el veto a la Ley de Identidad de Género; denuncian omisión policial ante llamado de auxilio

Texto y fotos: Emilio Franco




Decenas de personas integrantes de colectivos trans, organizaciones estudiantiles, activistas y simpatizantes de distintas causas sociales marcharon la tarde del sábado 30 de mayo por las calles del Centro Histórico de Querétaro para exigir que no se concrete el veto a la Ley de Identidad de Género aprobada por el Congreso local y para denunciar lo que califican como una "creciente campaña de estigmatización contra la población trans" en el estado.

La movilización partió de las inmediaciones del Jardín Zenea y recorrió avenidas del primer cuadro de la ciudad hasta concluir en Plaza de Armas, donde se realizaron pronunciamientos públicos, lecturas de posicionamientos políticos y un espacio de micrófono abierto.

Durante la marcha, uno de los hechos que generó mayor indignación entre los asistentes donde se observa a un elemento de la policía municipal ignorando una solicitud de auxilio realizada por una persona durante la movilización. Quienes señalaron que la actuación del oficial refleja la falta de sensibilidad institucional frente a situaciones que involucran a poblaciones vulnerables.

**Ley de Identidad de género, eje de movilización**

La principal exigencia de la movilización fue frenar el anunciado veto a la Ley de Identidad de Género anunciada por el gobernador del estado de Querétaro, Mauricio Kuri González, reforma aprobada el pasado 30 de abril por el Congreso del Estado con 14 votos a favor y 11 en contra.

De acuerdo con colectivos trans y organizaciones defensoras de derechos humanos, la reforma permitiría que personas trans y no binarias puedan adecuar sus documentos oficiales mediante un procedimiento administrativo, evitando procesos judiciales largos y costosos.

Durante la concentración, activistas informaron además sobre la promoción de amparos individuales para proteger el reconocimiento legal de la identidad de género. Explicaron que dichos recursos legales ya no pueden presentarse de manera colectiva, por lo que cada persona interesada debe aparecer de forma individual como quejosa dentro del procedimiento.

En los diferentes posicionamientos leídos durante la jornada, los participantes acusaron al gobierno estatal de utilizar discursos que alimentan el rechazo hacia las personas trans y señalaron directamente al gobernador Mauricio Kuri por anunciar su intención de frenar la reforma.

**Los derechos no se someten a consulta**

"Los derechos humanos no se someten a prejuicios", expresaron integrantes del bloque organizador al leer un documento en el que sostuvieron que la identidad de género constituye un derecho fundamental y que impedir su reconocimiento legal profundiza condiciones de discriminación y exclusión.

La protesta también incorporó demandas relacionadas con Palestina, la criminalización de activistas, la situación de estudiantes detenidos en movilizaciones recientes y críticas al denominado "Plan Orden", impulsado por el gobierno estatal.

Diversos colectivos coincidieron en señalar que estas problemáticas forman parte de una misma estructura de violencia institucional que, afirmaron, afecta a distintos sectores de la sociedad.

A lo largo del recorrido se observó presencia policial, aunque la marcha transcurrió sin enfrentamientos. Los organizadores implementaron medidas de seguridad interna para resguardar particularmente a integrantes de la comunidad trans, ante el temor de posibles agresiones o actos de odio.

Más allá de la discusión legislativa, la movilización dejó en evidencia el creciente descontento de diversos sectores sociales con las decisiones del gobierno estatal. La exigencia de reconocimiento legal para las personas trans fue el punto de, pero las consignas y discursos reflejaron un reclamo más amplio: la percepción de que las autoridades escuchan cada vez menos a quienes cuestionan sus decisiones y responden con indiferencia incluso cuando se solicita ayuda.

# Veto, identidad de género y límites del poder público en Querétaro

Karla Elia Mosqueira Valencia*

El veto declarado por Mauricio Kuri a la reforma aprobada por el Congreso de Querétaro en materia de reconocimiento a la identidad de género plantea un problema que rebasa la coyuntura política: Se trata de una decisión formalmente valida que restringe derechos humanos de personas históricamente discriminadas y atenta con el imperativo de ley de progresividad.

El caso permite analizar, desde el constitucionalismo contemporáneo, la relación entre supremacía constitucional, control de convencionalidad y límites de la moral pública en un Estado democrático (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917/2026, art. 1o.; SCJN, 2019).

**Fundamentación jurídica nacional e internacional**

La reforma aprobada por el Congreso local encuentra fundamento inmediato en el artículo 1o. constitucional, que prohíbe la discriminación y exige interpretar los derechos humanos conforme al principio pro-persona. En esa línea, la SCJN ha sostenido que la identidad de género se vincula con la dignidad humana, la vida privada, el nombre, la personalidad jurídica y, de manera central, con el libre desarrollo de la personalidad; por ello, los procedimientos de adecuación registral deben ser administrativos, confidenciales, expeditos y no patologizantes (SCJN, 2015; 2019; 2023). Ese estándar coincide con la Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que obliga a los Estados a establecer mecanismos accesibles y adecuados para el reconocimiento de la identidad de género auto percibida (Corte IDH, 2017). En consecuencia, el veto es jurídicamente cuestionable al obstaculizar una medida orientada a remover barreras estructurales y a armonizar el derecho local con parámetros constitucionales y convencionales ya consolidados.

**Discusión teórica: derecho, moral y constitucionalismo**

La controversia reactiva la discusión clásica sobre la relación entre derecho y moral. Aunque desde una visión positivista podría afirmarse que el veto es válido por emanar de una facultad formal del Ejecutivo, esa lectura es insuficiente en un Estado constitucional, donde la validez de los actos públicos también depende de su compatibilidad material con la igualdad, la dignidad humana y la no discriminación. La moral del ejecutivo que representa una estructura de poder se erige en criterio decisivo para negar reconocimiento jurídico a identidades disidentes, precisamente porque los derechos fundamentales cumplen una función contra mayoritaria: proteger a las personas frente al prejuicio social normalizado. Así, el problema del veto radica en una disputa entre derecho y moral de origen político y en la fragilidad de sus razones, incapaces de justificar constitucionalmente la restricción de derechos de un grupo históricamente vulnerado.

En suma, en un Estado constitucional la legitimidad del poder público debe depender de la competencia formal para decidir, de la capacidad de justificar sus decisiones conforme a la dignidad, la igualdad y la libertad. Por ello, frente a un veto sustentado en reservas morales o temores abstractos, la respuesta jurídicamente más sólida sigue siendo aquella que garantice procedimientos accesibles, dignos y no discriminatorios para el reconocimiento de la identidad de género.



# Conflictos por la Tarifa UniDOS en San Juan del Río

Héctor Manuel Aguillón Durán

El lunes primero de junio, los concesionarios del servicio anunciaron un incremento de tres pesos a la tarifa general mediante carteles colocados dentro de las unidades, pese a no contar con la autorización de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro (AMEQ).

El aviso señala: "Trabajamos bajo protesta, ya que durante ocho años no hemos tenido ajustes en nuestra tarifa. A partir del 15 de junio habrá actualización. Tarifa general de $13 pesos; se toma esta decisión a falta de diálogo y solución". Según operadores, la medida responde a la negativa de la AMEQ a compensar las pérdidas económicas derivadas del esquema preferencial de dos pesos para estudiantes, adultos mayores, personas con discapacidad y participantes en labores comunitarias. Los conductores también señalaron que los carteles fueron colocados por parte de las oficinas del transporte urbano del municipio.

**No es la primera vez**

Cabe recordar que el esquema UniDOS fue puesto en marcha en el municipio hace siete meses, periodo en el que se han presentado diferencias entre concesionarios y autoridades. Fue implementado el 25 de octubre de 2025 como parte del sistema QroBus, impulsado por el senador Agustín Dorantes Lámbarri. En este periodo, los usuarios han denunciado en múltiples oportunidades problemas con los checadores de tarjeta y con los propios choferes por actitudes hostiles ante usuarios de la tarjeta QroBus.

Durante el mes de enero de 2026, la concesionaria Diligencias ya había realizado un intento de aumento espurio del costo del pasaje, pues hubo varias denuncias ciudadanas en redes sociales sobre unidades que circulaban cobrando 12 pesos a los usuarios de tarifa general.

En su momento, AMEQ publicó en su página oficial un comunicado informando que dicho aumento era "irregular" y advirtió que podrían aplicarse multas de hasta 40 UMAS, así como el retiro de vehículos a los choferes que practicaran estas actividades. Para su cumplimiento, la dependencia colocó supervisores de ruta con plazo permanente, quienes aseguran del cumplimiento de las normas de la Agencia.

**Afectaciones de UniDOS a Usuarios**

Desde la llegada de QroBus, pasajeros coinciden en que los tiempos de espera entre rutas han incrementado, llegando en algunos casos hasta una hora de espera. De acuerdo con conductores consultados, esta situación se debe a la reducción de unidades en circulación provocada por la falta de operadores.

Los operadores atribuyeron esta escasez de personal a las condiciones laborales del sector. Aseguran que carecen de prestaciones y que el esquema de comisiones ha reducido significativamente sus ingresos, con pérdidas estimadas de hasta 50 por ciento respecto a meses anteriores. Juan Manuel López, conductor de Taxivan FTEQ con 32 años de experiencia en el municipio, incluso agregó: "¿Quién va a querer trabajar todo el día por 300 pesos?".

Renata Duran Zamorano, estudiante universitaria foránea que utiliza todos los días el transporte público, mencionó que, en su opinión, se debió haber hecho un sondeo para conocer las necesidades de los choferes y usuarios antes de instalarla de tajo. "Antes yo pagaba cuatro pesos diarios por usar el transporte con mi credencial de estudiante, no saqué mi QroBus para empatizar con los choferes que estaban teniendo muchas pérdidas, pero ahora estoy pagando $50 a la semana y después voy a terminar gastando casi $100", agregó.

"Nosotros, así como estamos cumpliendo con nuestro pasaje completo, ellos también deberían cumplir con mejores condiciones", fue otro comentario de la estudiante y de diversos usuarios en redes sociales que han denunciado la poca inversión y falta de mantenimiento en las unidades por parte de los concesionarios.

Otra problemática identificada es la falta de información sobre el proceso de obtención de la tarjeta QroBus, particularmente entre personas adultas mayores, quienes figuran entre los grupos más afectados por esta transición. Al respecto, hay testimonios de usuarios que aseguran haber presenciado cómo adultos mayores tenían que pagar muchas veces el precio completo debido al desconocimiento del trámite para la tarjeta, o directamente renunciaban a tomar el transporte.




Regina Acosta Briones, usuaria recurrente del servicio, relató: "Eran las dos de la tarde y atrás de mí estaban subiendo dos adultos mayores, que quisieron pagar con la tarjeta de adulto mayor que siempre les recibían, pero el chofer les dijo 'No esa tarjeta ya no se recibe, tiene que ser la de QroBus o son 10 pesos', los señores respondieron que no sabían que era eso y que no tenían 10 pesos, así que el chofer los bajó".

**Quejas de los operadores**

Actualmente, con un aproximado de 23 mil usuarios en el municipio con datos publicados en marzo por la AMEQ, la tarjeta QroBus se acerca al objetivo de 25 mil beneficiados pretendidos por la agencia. Esto, según conductores, genera pérdidas diarias de entre 600 y 800 pesos en diversas rutas que puede llegar a gastar hasta 2 mil pesos en combustible: "Cuando empezó la tarjeta pues eran pocos, pero poco a poco se fue incrementando día con día a más, y pues sí nos ha pegado", mencionó un chofer de CTM.

De acuerdo con los conductores entrevistados, el descontento de los concesionarios surge por el incumplimiento de diversos compromisos planteados por Agustín Dorantes cuando el programa llegó al municipio. Los operadores afirman que no se ha compensado económicamente el costo de los pasajes preferenciales ni se han implementado medidas alternativas, como descuentos en el combustible u otros insumos.

"¿Cómo vas a ganar si tampoco te ayuda el gobierno a incrementar los precios?" agregó un operador y enfatizó que el rechazo no es hacia la tarjeta, sino hacia la situación económica del gremio. "El alza que nosotros pedimos no es tanto por la tarjeta, sino porque realmente no alcanza", aseguró.

**Postura de la AMEQ**

Ante la situación del aumento del costo del pasaje por parte de los concesionarios, la AMEQ se pronunció a la brevedad con un comunicado en su página web, que cita: "La AMEQ reitera a la ciudadanía en general que no hay incremento de tarifa en el sistema de transporte público estatal, tanto en su modalidad urbana como suburbana; dicha determinación incluye también al municipio de San Juan del Río".

Posterior a ello, en el mismo comunicado, la Agencia exhortó a los usuarios del transporte a que denuncien cualquier tipo de irregularidad en el servicio a través de los canales oficiales de la agencia: la línea telefónica directa *8800, redes sociales o mediante los agentes de movilidad.

# Estatus del gusano barrenador en San Juan del Río

Texto de: Angel Avila Zapata/ Fotografía: Al Diálogo



La histeria colectiva por el gusano barrenador, principalmente propaganda en redes sociales, ha escalado en los últimos meses, llevando a olas de desinformación, falsos casos reportados, y acciones de prevención inadecuadas en el municipio.

La Médica Veterinaria Zootecnista Jessica Ávila González, encargada de la Jefatura de Control y Supervisión animal en la Dirección de Cuidado de Animal de San Juan del Río, expresa que, el primer paso para tratar un caso, si es que se confirma genuino, es informarse, guardar la calma y acercarse a las instituciones correspondientes.

A pesar de los muchos casos comentados, confirmados al momento en San Juan del Río, se tiene registro de tan solo uno; ocurrido en la comunidad de Santa Rosa Xajay.

"Ha habido un caso en ganado, ocurrió en la zona de Santa Rosa Xajay, es el único que hemos tenido reportado. Los demás han sido rumores o confusiones, porque no se ha hecho la identificación. Con este en particular, se tiene que hacer una recolección de muestra de los gusanos y mandarlos a Senasica (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria) para el control, registro y confirmación de casos. Donde se le dará seguimiento", explica la especialista Jessica Ávila.

**¿Qué es?**

"Son larvas depositadas por una mosca. Esa mosca deposita muchos huevecillos principalmente en heridas. Si no encuentra heridas, los deposita en orificios naturales como ojos, boca, nariz, oídos, vulva o prepucio. Es muy importante estar monitoreando, mantener higiene en animales. Si hay un foco de sospecha reportarlo de inmediato en veterinarias, con nosotros, o en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Los animales que sufren un mayor riesgo son los del ganado; bovino, caprino, cerdos. Por la concentración de moscas que tienen sus recintos. Los gatos y perros también son susceptibles. Principalmente animales de sangre caliente, como mamíferos, incluso los humanos podemos ser receptores", destaca la especialista Jessica Ávila.

Los humanos al ser mamíferos, también corremos el riesgo de una infestación, pero esto se evita fácilmente manteniendo una buena higiene corporal y un correcto aseo de la casa, asimismo, en el caso de tener una herida hacer sus curaciones y llevar un tratamiento igualmente higiénico hasta la cicatrización. Siendo personas en situación de calle, algunos de los pocos casos documentados, donde un ser humano padeció de una infestación.

**Origen**

"No es algo que surge de la nada. Era un problema que ya se tenía controlado. Desde los 90´s maso menos, había un laboratorio en Chiapas donde se producían moscas estériles y eran liberadas. Desde Hernán Cortés de hecho, ya se hablaba de este tipo de larvas. Pero sí existió ese control, lamentablemente por alguna razón ese laboratorio cerró, me parece que, en 2012 y de ese año a 2017, comenzaron a surgir nuevamente las infestaciones.

Esto ya que, en la zona de Centroamérica no se tenía el control por completo, al ingresar ganados por el sur empezaron los casos, más que nada en el sur del país y de ahí se ha ido extendiendo hasta ahora al centro.

Actualmente, la histeria por el gusano está muy fuerte porque ahora nos piden más medidas, porque al ser una mosca, se reproduce alarmantemente muy rápido", afirmó la especialista Jessica Avila.

La larva del barrenador a diferencia de otras necesita un huésped con vida, necesita comer tejido vivo. Por lo que es de vital importancia mantener establos y recintos limpios. En el caso de un parto mantener las medidas de seguridad, y hacer una constante observación en general. Ya que, aunque el tratamiento es eficaz, de no seguirlo correctamente puede concluir en finales mortales para el animal que lo padece.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
**FACULTAD DE MEDICINA**
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS DIGITALES

VOCES DE LA SALUD | TRIBUNA DE QUERÉTARO

# ¿SE PUEDEN SEPARAR LOS ESPERMATOZOIDES X DE LOS Y?

Lic. María José Fernández Martínez, Dra. Nataly García Gutiérrez y Dra. Ana Alicia Sánchez Tusie.




Durante décadas, la posibilidad de elegir el sexo de la descendencia ha sido un tema rodeado de curiosidad, ciencia y debate. En los mamíferos, el óvulo siempre aporta un cromosoma X, por lo que el sexo biológico depende del espermatozoide que logre fecundarlo. Si el espermatozoide porta un cromosoma X, se formará un embrión XX y se desarrollará un individuo de sexo femenino. En cambio, si porta un cromosoma Y, la combinación será XY y se desarrollará un individuo de sexo masculino.

Aunque parezca parte de una película de ciencia ficción, la posibilidad de separar espermatozoides con cromosoma X de aquellos con cromosoma Y ha captado el interés científico durante décadas. Diversos equipos han desarrollado técnicas para lograr esta separación, con el objetivo de aplicarla en técnicas de reproducción asistida y producción animal.

No obstante, alcanzarlo ha representado un desafío considerable.

Los espermatozoides X y Y son prácticamente idénticos en forma y comportamiento; la diferencia más clara es su contenido de ADN, de acuerdo con los datos del Proyecto Genoma Humano, el cromosoma X tiene 18 veces más genes que el cromosoma Y, por tanto, muchas estrategias iniciales se han basado en la idea de que los espermatozoides Y, al tener menos ADN, son más ligeros y por lo tanto más rápidos. Sin embargo, dichas técnicas no han demostrado ser eficientes ni reproducibles.

En 2019, un grupo de científicos japoneses, buscaron receptores en ratones que estuvieran únicamente presentes en los espermatozoides X. Entre ellos identificaron unos receptores a los que una molécula puede unirse de manera específica. Al unirse, esta molécula disminuía la motilidad de los espermatozoides. A partir de esto, los investigadores plantearon la hipótesis de que, si solo los espermatozoides X tenían estos receptores, al estar en presencia de esta molécula perderían motilidad, mientras que los espermatozoides Y nadarían más rápido, permitiendo así seleccionar el sexo.

Esta estrategia se ha probado en diferentes modelos animales y ha generado mucha controversia. Algunos grupos han mostrado resultados favorables, mientras que otros discuten que no se trata de una técnica viable.

En el caso de humanos, los resultados también han sido poco concluyentes. En el equipo de la Dra. Tusie hemos evaluado esta estrategia en muestras humanas; sin embargo, hasta ahora no se han obtenido resultados favorables que permitan confirmar que el método funcione de manera eficiente para separar espermatozoides X y Y.

Lo que en un inicio parecía una herramienta sencilla para seleccionar el sexo de la descendencia, hoy se ha convertido en un tema de debate científico. Los nuevos hallazgos no solo cuestionan la eficiencia de esta técnica, sino que también evidencian lo compleja que puede ser la biología reproductiva. Por ahora, el sexado espermático sigue siendo una promesa incierta.